

**R-DNAT-2022-0648**

**Salta, 30 de mayo de 2022**

**EXPEDIENTE N° 10.897/2021**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Dra. Virginia Haydée Martínez, eleva matriz curricular de contingencia perteneciente a la asignatura Biología Celular, correspondiente al Plan de Estudio 2013 de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas que se dicta en esta Unidad Académica, y

**CONSIDERANDO:**

Que el marco normativo de la presente, es la resolución CDNAT-2013-0611, mediante la que se aprueba el Reglamento para la presentación y aprobación de los contenidos programáticos de los espacios curriculares de esta facultad.

Que el Decreto n° 297/2020 estableció la vigencia del aislamiento social, preventivo y obligatorio, medida que fue promulgada y adecuada conforme con la evolución de la pandemia y en virtud de ellos las clases presenciales se encuentran suspendidas para el nivel universitario.

Que la Facultad de Ciencias Naturales, aprobó el reconocimiento de acciones virtuales dado que los equipos de cátedra de las carreras han construido espacios virtuales utilizando las herramientas tecnológicas que consideraron adecuadas para sostener la comunicación y el trabajo académico con los estudiantes.

Que la resolución CDNAT-2020-0094, de fecha doce de junio de dos mil veinte, aprueba el procedimiento para la aprobación de la matriz curricular de contingencia.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

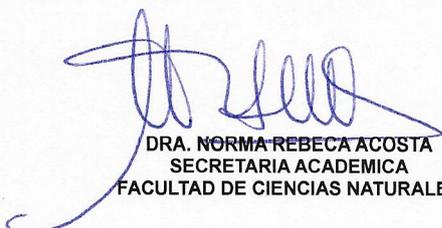
**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

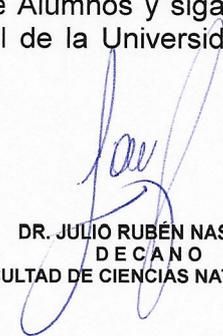
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

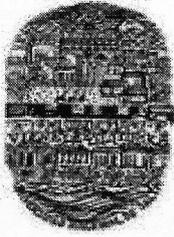
**R E S U E L V E :**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** y poner en vigencia para el periodo lectivo 2020 la Matriz Curricular de contingencia de la asignatura Biología Celular - carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas – plan 2013, elevados por la docente Dra. Virginia Haydée Martínez, que como Anexo, forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, CUECNa, Escuela de Biología, Biblioteca de Naturales, Dirección de Docencia, Cátedra y para la Dirección de Alumnos y siga a esta para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

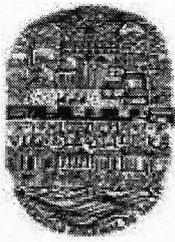
  
DRA. NORMA REBECA ACOSTA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DR. JULIO RUBÉN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



R-DNAT-2022-0648  
Salta, 30 de mayo de 2022  
EXPEDIENTE N° 10.897/2021

MATRIZ CURRICULAR DE CONTINGENCIA		
Periodo Académico 2020		
<b>DATOS BÁSICOS DEL ESPACIO CURRICULAR</b>		
<b>Asignatura: BIOLOGÍA CELULAR</b>		
<b>Carrera: LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS</b>	<b>Plan de estudios: 2013</b>	
<b>Régimen <sup>a</sup>: CUATRIMESTRAL</b>		
<b>DATOS DEL EQUIPO DOCENTE</b>		
Responsable/s a cargo de la actividad curricular: Dra. Virginia Haydée Martínez		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
Martínez, Virginia Haydée	Doctora	Profesor Asociado Exclusiva
<b>Auxiliar/es:</b>		
Apellido y Nombres	Grado académico máximo	Cargo (Categoría)
Sánchez, Roberto Omar	Doctor	Jefe de Trabajos Prácticos Simple
<b>DATOS ESPECÍFICOS DEL ESPACIO CURRICULAR</b>		
<b>Objetivos <sup>b</sup>:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>• Abordar la asignatura biología celular como una disciplina integrada.</li><li>• Reconocer los patrones y procesos biológicos a nivel celular y su implicancia en el funcionamiento y organización de los organismos vivos.</li><li>• Determinar conceptos fundamentales como la relación entre estructura y función y el carácter dinámico de los componentes celulares.</li><li>• Adquirir terminología adecuada para describir las células como tal y desde su estructuración molecular.</li><li>• Realizar experiencias que permitan interpretar, inferir, discutir y concluir.</li><li>• Afianzar el manejo de instrumental.</li><li>• Promover el trabajo ordenado y metódico.</li></ul>		
<b>Contenidos mínimos según plan de estudios:</b>		
Origen y evolución celular. Modelos celulares procariota y eucariota. Técnicas de biología celular. Estructura y función de la membrana celular, pared celular, matriz citoplasmática y organelas. Compartimentos celulares. Tráfico celular y vía secretora. Tráfico vesicular vía endocítica y digestión de macromoléculas. Núcleo celular. Composición y función. Interacción núcleo –		



R-DNAT-2022-0648

Salta, 30 de mayo de 2022

EXPEDIENTE Nº 10.897/2021

citoplasma. Citoesqueleto, movilidad y comunicación. Metabolismo celular. Reproducción celular. Células en sociedad. Diferenciación celular. Bases celulares de los mecanismos morfogénéticos.

### PROGRAMA DE CONTENIDOS EN LA CONTINGENCIA

(indicar entre paréntesis la modalidad de dictado virtual/presencial)

Unidad I: Origen, evolución celular y molecular: **(Virtual)**

Unidad II: Técnicas en biología celular: **(Virtual)**

Unidad III: Química celular: **(Virtual)**

Unidad IV: Estructura y función de la membrana celular: **(Virtual)**

Unidad V: Compartimentos celulares: **(Virtual)**

Unidad VI: Tráfico Vesicular **(Virtual)**

Unidad VII: Producción de energía **(Virtual)**

Unidad VIII: Citoesqueleto y motilidad celular **(Virtual)**

Unidad IX: Núcleo **(Virtual)**

Unidad X: Ciclo celular **(Virtual)**

Unidad XI: Células en sociedad **(Presencial)**

Unidad XII: Mecanismos celulares del desarrollo y mantenimiento celular **(Presencial)**

Unidad XIII: Evolución celular y árbol de la vida **(Presencial)**

### Acreditación de la asignatura <sup>d</sup>

Detallar las **actividades** en:

A) **Modalidad virtual** (máximo 60%) (Teóricos, guías de estudio, resolución de casos, autoevaluaciones, trabajos de indagación, participación en foros, chat, portafolios, etc.)

1. Plataforma Moodle de la FCN: semanalmente se proporcionó:

a. Clases Teóricas en PDF

b. Lecturas complementarias de los temas teóricos

c. Guía de Aprendizaje Activo para abordar la lectura de los temas teóricos

d. Guía de T.P.

e. Autoevaluaciones semanales vía plataforma Moodle

2. Correo electrónico de la asignatura: consulta y envío de guías de estudio de teorías y T.P.

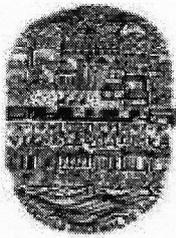
3. Chat whatsapp para consultas rápidas

4. Google Drive: videos de todas las clases y T.P.

5. Classroom: material complementario

A- Para regularizar:

Acreditación de las actividades virtuales:



R-DNAT-2022-0648

Salta, 30 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.897/2021

- Se acreditarán los TP aprobados virtualmente. Los alumnos que hubieren aprobado los T.P. virtuales en clases presenciales alumnos deberán realizar 4 Prácticas presenciales.

- Aprobar las autoevaluaciones con 60%. Todas tendrán recuperación

Con los alumnos que realizaron las actividades propuestas, durante las dos primeras semanas de presencialidad se realizarán actividades de integración, recuperación de autoevaluaciones desaprobadas y realización de T.P en laboratorio. Evaluación.

**En caso de no retornar, se regularizará la asignatura con los TP y las evaluaciones virtuales.**

B- Acreditación modalidad presencial

Los alumnos que no realizaron las actividades virtuales dispondrán de todos los materiales de las clases teóricas y prácticas en las plataformas de la asignatura.

Durante las 8 semanas que se disponen los alumnos deberán consultar el material disponible y se realizarán actividades de consulta, integración, evaluación y se realizarán las prácticas esenciales de T.P.

Primera semana: Integración Unidades I - III – Microscopía de luz

Segunda semana: Integración Unidad IV – Preparación muestras fijas

Tercera semana: Integración Unidad V-VI – Microscopía Fluorescencia

Cuarta semana: Integración Unidad VII – Evaluación Primer Parcial.

Quinta semana: Integración Unidad VIII – Microscopía electrónica

Sexta semana: Integración Unidad IX – Cultivos celulares

Séptima semana: Integración Unidad X-XI – Evaluación Segundo Parcial

Octava semana: Evaluación Recuperación

Las evaluaciones de aprobaran con 6/10

#### REGLAMENTO DE REGULARIDAD/PROMOCIÓN <sup>E</sup>

Para regularizar la asignatura los estudiantes deberán:

1.- Realizar y aprobar el 80% de los T.P.

2.- Aprobar las autoevaluaciones virtuales o los dos exámenes parciales con 6 puntos (6/10).

Todos los parciales son recuperables. Los exámenes parciales serán escritos e individuales.

4. Podrán promocionar aquellos alumnos que aprobaron el 90% de los T.P. y las autoevaluaciones y parciales con 7/10.

Las evaluaciones se podrán tomar en forma virtual